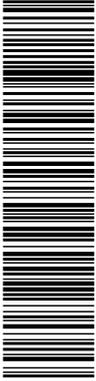


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 3.Compromiso de Adhesion a la Red	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8G9CU-JLXJB-XBKWF Fecha de emisión: 17 de Junio de 2022 a las 11:02:01 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 17/06/2022 09:34	ESTADO FIRMADO 17/06/2022 09:34



Ayuntamiento
de Majadahonda

Concejala de Bienestar Social y Mayores

COMPROMISO DE ADHESIÓN A LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En la Comunidad de Madrid, cerca del 25 % del total de la población de personas de 65 o más años viven solas en su domicilio. Muchas personas mayores, independientemente de su situación de convivencia, experimentan sentimientos de soledad no deseada en algún momento de su vida, por lo que la soledad no deseada se está convirtiendo en un fenómeno creciente en nuestra región. Desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social se está impulsando la creación de la Red de atención a mayores en soledad de la Comunidad de Madrid (en adelante, Red de Atención), con el fin de sensibilizar a la sociedad regional sobre el problema de la Soledad No Deseada y promover e impulsar acciones encaminadas a la prevención, detección y asistencia de los casos de soledad no deseada entre las personas mayores de la Comunidad de Madrid.

Esta Red de Atención se apoya en la cooperación y la creación de sinergias entre todos sus integrantes y pretende reforzar las estrategias y planes de acción para combatir las situaciones de soledad no deseada de las personas mayores en toda la región y mejorar así, su calidad de vida.

De esta manera D. José Luis Álvarez Ustarroz con DNI: 53622759F representante legal de la entidad local Ayuntamiento de Majadahonda con CIF: P2808000J y domicilio fiscal en Plaza Mayor, nº 3, 28220 Majadahonda (Madrid).

MANIFIESTA

En nombre de su entidad que, habiendo sido informado previamente de los valores y principios, estrategias de acción, requisitos de acceso, derechos y obligaciones de sus miembros, contenidos en el Anexo "Cláusulas de la declaración de adhesión a la Red de Atención a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid",

1. Se hace responsable de cumplimentar los trámites necesarios para la adhesión a la RED DE ATENCIÓN.
2. Se compromete a, una vez finalizadas dichas gestiones, hacer efectiva la firma del documento "**Declaración de Adhesión a la Red de Atención a Mayores en Soledad**", en representación de su entidad, con la que ésta pasará a integrar formalmente dicha Red, adquiriendo así los derechos y obligaciones contenidos en dicha declaración y su anexo.

Majadahonda a la fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz